

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Vigencia: 2024		CODIGO	SE-FT-06
		Versión	5
		Fecha de Revisión	30/1/2020
Nombre del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Ana Lucia Bacares Toledo		
Objetivo del Plan Anual de Auditorías:	Establecer las actividades de la vigencia para evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional, para propender por el cumplimiento de los objetivos y misión institucional en procura de agregar valor y aportar a la mejora continua de la operación de la entidad a través de la ejecución de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y cumplimiento de los roles asignados a la OCI.		
Alcance del Plan Anual de Auditorías:	El Plan Anual de Auditorías incluye las actividades de la vigencia 2024 asociadas a las auditorías de procesos en temáticas prioritizadas y aquellas relacionadas con los roles de la Oficina de Control Interno, Auditorías Especiales o Eventuales, Seguimientos e Informes de Ley, Fomento de una Cultura de Autocontrol, Enfoque de Prevención (Asesoría y acompañamiento -Fomento de una Cultura de Autocontrol).		
Versión del Plan Anual de Auditorías:	Versión 1		
Conformación del Equipo de Control Interno:	Jefe de la Oficina de Control Interno, dos (2) Profesionales Universitarios Código 219 grado 12, un (1) Profesional Universitario Código 219 grado 01 y Contratistas* registrados en Plan Anual de Adquisiciones 2024		

No.	NORMATIVIDAD ASOCIADA	OBJETIVO	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2024														
			MESES														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1.2.1 5	Informe de Control Interno Contable	CBN-1019															
1.2.1 6	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	CBN-1022															
1.2.1 7	Informe de la Oficina de Control Interno	CBN-1038															
1.2.1 8	Plan de mejoramiento seguimiento entidad	CB-0402S															
1.2.1 9	Medición del modelo estándar de control interno. Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.23.3 formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG	Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.															
1.2.2 0	Seguimiento al cumplimiento e implementación de la directiva distrital No. 008 de 2021,	Verificar la oportunidad y presentación del informe sobre lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información, en el marco de la Directiva No. 008 de 2021.															
1.2.2 1	Informe de seguimiento con respecto a las acciones efectuadas por la administración en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental	Circular Externa No. 003 "Entrega de informes de la gestión documental con relación a las acciones efectuadas durante el periodo de gobierno 2020-2023, para la entrega de los archivos en cualquier soporte o formato, con ocasión del cambio de administración en las entidades del orden territorial															
1.2.2 2	Cumplimiento y aplicación de la directiva 015 de 2022 Procuraduría General de la Nación: Obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en el estado colombiano	Cumplimiento y aplicación de la directiva 015 de 2022 Procuraduría General de la Nación: Obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en el estado colombiano															
1.2.2 3	Cumplimiento circular 003 de 2023 Procuraduría General de la Nación: Obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas	Cumplimiento y aplicación de la directiva 015 de 2022 Procuraduría General de la Nación: Obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en el estado colombiano															
TOTAL INFORMES REGLAMENTARIOS		36	6	8	3	2	2	1	6	2	2	2	2	1	1		
1.3 SEGUIMIENTOS ESPECIALES																	

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Vigencia: 2024		CODIGO	SE-FT-06
		Versión	5
		Fecha de Revisión	30/1/2020
Nombre del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Ana Lucia Bacares Toledo		
Objetivo del Plan Anual de Auditorías:	Establecer las actividades de la vigencia para evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional, para propender por el cumplimiento de los objetivos y misión institucional en procura de agregar valor y aportar a la mejora continua de la operación de la entidad a través de la ejecución de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y cumplimiento de los roles asignados a la OCI.		
Alcance del Plan Anual de Auditorías:	El Plan Anual de Auditorías incluye las actividades de la vigencia 2024 asociadas a las auditorías de procesos en temáticas prioritizadas y aquellas relacionadas con los roles de la Oficina de Control Interno, Auditorías Especiales o Eventuales, Seguimientos e Informes de Ley, Fomento de una Cultura de Autocontrol, Enfoque de Prevención (Asesoría y acompañamiento -Fomento de una Cultura de Autocontrol).		
Versión del Plan Anual de Auditorías:	Versión 1		
Conformación del Equipo de Control Interno:	Jefe de la Oficina de Control Interno, dos (2) Profesionales Universitarios Código 219 grado 12, un (1) Profesional Universitario Código 219 grado 01 y Contratistas* registrados en Plan Anual de Adquisiciones 2024		

No.	NORMATIVIDAD ASOCIADA	OBJETIVO	CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2024											
			MESES											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4. ROL LIDERAZGO ESTRATEGICO														
4.1 COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO														
4.1.1	Coordinar las sesiones del CICCI (Convocatorias, presentaciones y actas) Avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría (Decreto Distrital 215 de 2017 Art 1 Parágrafo 2)	El/la Jefe de la Unidad u oficina de Control Interno o quien haga sus veces presentará ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, lo cual se realizará a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.	1		1				1		1			1
TOTAL ACTIVIDADES DE LIDERAZGO ESTRATEGICO		6	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1
5. ROL RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL														
5.1 Relación con entes externos de control														
5.1.1	Actividades de apoyo en la relación con los entes externos de control y Seguimiento y verificación de que las respuestas a entes externos de control se den con criterios de oportunidad, pertinencia e integralidad.	facilitar la comunicación al órgano de control y la entidad. Sujeto a demanda.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL ACTIVIDADES DE LIDERAZGO ESTRATEGICO		a demanda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ACTIVIDAD	CANTIDAD
1.1 AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION	4
1.2 INFORMES DE LEY	36
1.3 SEGUIMIENTOS ESPECIALES	3
2.1 Evaluación de riesgos de gestión y corrupción	5
3.1 ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS	A demanda
4.1 COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO	6
5.1 Relación con entes externos de control	A demanda
TOTAL ACTIVIDADES PAA 2024	54